ACTA No. 4151.010.26.1.0924-037-2026	FECHA:	14/jul/2026
	HORA INICIAL:	04:30 pm
OBJETIVO: Revisión de la solicitud de prórroga y adición económica presentada por la Consultoría para el Frente Pance.	HORA FINAL:	06:00 pm
	LUGAR: VIRTUAL meet.google.com/fnh-dtvg-hhf	

ASISTENTES: Tatiana Rojas - Contratista, Carlos Ferrer – Contratista, Liseth Muñoz – Contratista.

AUSENTES: N/A

INVITADO: Angie Hernández – IVICSA, Jhon Medina - IVICSA, Oscar Parra – IVICSA y María Paula Zambrano – IVICSA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de la Propuesta de Prórroga y Adición por el Frente Pance.
2. Observaciones generales
3. Tareas y compromisos

DESARROLLO:

La reunión tuvo como propósito revisar el contenido de la solicitud de prórroga y adición económica presentada por IVICSA mediante el oficio correspondiente, particularmente en lo relacionado con la sustentación técnica y económica de las mayores permanencias requeridas para culminar el desarrollo de los estudios y diseños del Frente Pance.

Como punto inicial, Angie Hernández actuando en representación de la Consultoría, realizó una exposición detallada de la metodología empleada para la estimación económica presentada en el oficio, explicando que la misma fue estructurada con fundamento en el análisis de las mayores permanencias del equipo profesional derivadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de la evolución técnica del proyecto, la prolongación de los tiempos de definición de la alternativa de diseño y la necesidad de mantener activas las diferentes especialidades durante el proceso de concertación técnica adelantado con la Secretaría de Infraestructura, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y las demás entidades que participaron en la definición de la solución finalmente adoptada.

Durante la presentación se reiteró que dichas mayores dedicaciones obedecen a circunstancias sobrevinientes documentadas a lo largo de la ejecución contractual, particularmente al proceso de evaluación, ajuste y validación de alternativas de diseño que se desarrolló entre los meses de enero y junio de 2026, así como a la necesidad de garantizar la participación permanente de las diferentes disciplinas técnicas para atender las mesas de trabajo, comités técnicos, revisiones institucionales y ajustes interdisciplinarios que fueron requeridos para la consolidación del proyecto.

Posteriormente, Carlos Ferrer actuando en representación de la Secretaría de Infraestructura, por parte de la Secretaría de Infraestructura manifestó que, si bien reconoce la posible necesidad de adelantar una modificación contractual que contemple tanto la ampliación del plazo como la incorporación de recursos adicionales para culminar los estudios y diseños, considera pertinente que la sustentación técnica detallada de la solicitud se estructure conforme al modelo de remuneración previsto en el contrato.

En tal sentido, los asistentes ponen en consideración que la forma de pago contractual se encuentra definida por volúmenes técnicos de diseño y no por dedicaciones individuales del personal profesional, razón por la cual la justificación económica debería orientarse a identificar los componentes técnicos efectivamente impactados por la evolución del proyecto y cuantificar el mayor esfuerzo requerido para culminar cada uno de ellos, manteniendo coherencia con la estructura económica originalmente pactada entre las partes.

Angie Hernández actuando en representación de la Consultoría, manifestó su conformidad con dicho planteamiento metodológico, precisando que las mayores permanencias inicialmente expuestas y ocasionadas por el desarrollo técnico, constituyen el fundamento técnico que evidencia el incremento del esfuerzo profesional requerido para el desarrollo del proyecto y que dicho esfuerzo puede ser adecuadamente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

reflejado mediante una distribución económica asociada a los volúmenes técnicos que resultaron afectados por las circunstancias sobrevinientes previamente documentadas.

En este sentido, las partes coincidieron en que la estructuración de la adición económica deberá mantener la trazabilidad de las circunstancias técnicas que originaron la modificación contractual, incorporando una valoración económica por componentes de diseño que refleje el impacto efectivo generado sobre cada volumen técnico como consecuencia de la definición progresiva de la solución finalmente adoptada para el Frente Pance.

Finalmente se manifiesta que las consideraciones realizadas durante la presente reunión corresponden exclusivamente a un espacio técnico de análisis y construcción conjunta de la metodología para la estructuración de la solicitud de modificación contractual, sin que ello implique renuncia, modificación o desistimiento por parte de la Consultoría respecto de los fundamentos técnicos y contractuales expuestos en las comunicaciones previamente radicadas dentro del contrato.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Revisar y ajustar la sustentación económica inicialmente presentada, incorporando la metodología de valoración por volúmenes técnicos de diseño, en concordancia con la estructura de remuneración establecida en el contrato.	IVICSA	De carácter urgente.
Presentar un alcance a la solicitud de prórroga y adición económica, manteniendo la trazabilidad técnica de las circunstancias que dieron origen a la modificación contractual e incorporando la distribución económica correspondiente a los componentes técnicos efectivamente	IVICSA	De carácter urgente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
afectados por la contingencia presentada durante la ejecución del proyecto.		
Remitir a la Secretaría de Infraestructura la nueva propuesta económica acompañada de la respectiva sustentación técnica, identificando para cada volumen de diseño las actividades complementarias requeridas, la incidencia técnica de las mismas y el porcentaje de afectación correspondiente	IVICSA	De carácter urgente.
Revisar la documentación complementaria que será presentada por la Consultoría.	Secretaría De Infraestructura	Inmediatamente después de su radicación.
Continuar el análisis técnico y contractual de la solicitud de modificación presentada, con fundamento en la información complementaria que sea remitida por IVICSA.	Secretaría De Infraestructura	Inmediatamente después de su radicación.

Firmas (responsables)

JHON MEDINA
Coordinador técnico
IVICSA

TATIANA ROJAS
Contratista
Secretaría de Infraestructura

ANGIE HERNÁNDEZ
Gerencia General
IVICSA

CARLOS FERRER
Contratista
Secretaría de Infraestructura

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio(s).
Elaboró: Tatiana Rojas - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.